

JORNADAS DE DEBATE PROYECTO DE LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN



PROPUESTAS DE AMSAFE ROSARIO SOBRE EL PROYECTO DE NUEVA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN

Rechacemos los intentos de
manipulación del gobierno

Impulsemos y exijamos un debate
serio hacia la Educación que
queremos

Material para discutir el Proyecto de Ley de Educación Nacional

Una propuesta de docentes para los docentes

Organícense, porque necesitaremos de toda nuestras fuerzas
Instrúyanse, porque necesitaremos de toda nuestra inteligencia
Conmuévanse, porque necesitaremos de todo nuestro entusiasmo.

Antonio Gramsci

El Ministerio de Educación ha dispuesto poner en debate un Documento Base hacia una nueva Ley de Educación Nacional que reemplace a la Ley Federal.

Por la falta de tiempos, materiales, espacios e instancias democráticas genuinas es evidente que pretenden convertirnos en parte de una manipulación organizada del consenso que ayude a legitimar lo que otros ya han decidido por nosotros.

Exigimos otros tiempos y todos los elementos necesarios para otra participación que la que el gobierno ha dispuesto para nosotros. Queremos elevar nuestras voces a fin de tomar la palabra y hacernos oír. Sabemos de la diferencia entre “participación real” y “participación simbólica”¹. La participación real es aquella que logra incidir efectivamente en la toma de decisiones sobre los procesos sociales en debate, la que ganamos en las calles y en las luchas. La participación simbólica, en cambio, es ésta que nos conceden desde arriba, participación engañosa, más formal que real, muestra clara de una democracia como la que vivimos, de baja intensidad.

La carta enviada a los directivos de las escuelas por la Ministra Adriana Cantero y su Subsecretario Víctor Debloc es una reafirmación de esta política de participación simbólica, pudiendos entenderse como una ofensa a la inteligencia de los docentes.

Esta misiva dice, en relación al debate, que “La provincia en una etapa inicial está realizando Ateneos Pedagógicos Regionales...” Se trata evidentemente de una primera etapa más clandestina que pública. Prácticamente ningún docente sabe de la existencia de estos Ateneos. Desde entonces se habla de futuras instancias de debates hacia la Ley Provincial de Educación. Aquí, el Congreso Pedagógico prometido por el Gobernador Obeid ha desaparecido sin dejar rastros.

El quinto párrafo es una notable reafirmación de la terminología y las prácticas impuestas en los '90. Allí se nos aclara que los docentes en estas jornadas debemos enviarle “información” a las autoridades ministeriales. Esta “información” será el “insumo” que necesita la “gestión”. Pareciera que Cantero y Debloc se sienten más los gerentes de una fábrica que los responsables de la educación en nuestra provincia.

Las recomendaciones que parten de indicarnos la lectura de un párrafo del final de un documento muy extenso suenan casi a un agravio.

La información descriptiva anexada es tan insuficiente y arbitraria que nada aporta. Números y cuadros dispersos que nada tienen que ver con un análisis serio, con un diagnóstico situado, con la más mínima reflexión que ayude a entender mejor qué está pasando con la educación en la provincia de Santa Fe.



¹ Ver texto de María Teresa Sirvent: PODER, PARTICIPACION Y MÚLTIPLES POBREZAS: LA FORMACION DEL CIUDADANO EN UN CONTEXTO DE NEOCONSERVADURISMO, POLITICAS DE AJUSTE Y POBREZA. Año 1998

El cuadernillo que entregamos consta de dos partes. La primera, de acercamiento crítico al texto ministerial. La segunda, presenta textos disparadores para la reflexión.

Hacemos llegar este material con el propósito de que sea un instrumento para pensar y actuar críticamente en este debate. Juntarse, debatir y definir las acciones a seguir. Esto es, tomar en nuestras manos palabras y decisiones. Los tiempos que nos dan son insuficientes e irreales. Debemos exigir plazos lógicos. En el mes del mundial, en medio de exámenes y tan cerca de las vacaciones, son evidentes las intenciones del Ministerio de que no incidamos realmente en las decisiones. Reclamemos al gobierno tiempos y condiciones reales que den peso a nuestra intervención.

En este sentido proponemos aprovechar estas jornadas para hacer los debates que los docentes necesitamos.

Frente al evidente intento de manipulación y de falsa consulta **llamamos a escribir mandatos y aportes que se discutirán posteriormente en instancias colectivas en el gremio o con otras organizaciones. Solicitamos, asimismo, que se hagan llegar copias de dicho material al sindicato. Muchas gracias.**

Introducción:

El presidente Kirchner ha tomado nota del rechazo generalizado a la Ley Federal de Educación y ha resuelto impulsar una nueva ley que apunta, tras un barniz “progresista” de cambio, a conservar los núcleos duros de la reforma de los ‘90. Parte clave de este proceso es la creación de ciertas formas de consenso. Es que necesitan legitimar su nueva ley con una máscara de participación y acuerdo colectivo. Señalamos esta mentira del gobierno que “hace como que consulta” porque sabemos que los plazos y los espacios que se nos otorgan para discutir son irracionales. De junio a octubre es imposible abrir una “participación real” de la comunidad en su conjunto. Mucho menos si no hay espacios y mecanismos reales en donde los aportes y las posiciones que surjan en todo el país puedan confrontarse y sintetizarse democráticamente.

Pasados más de diez años de la sanción de la ley Federal, muchos de los personajes que la promovieron, sancionaron y aplicaron, quieren reemplazarla. Ese es el caso del Ministro Filmus y su viceministro Tedesco, devenidos ahora en calurosos impulsores de la baja de la ley que ayer construyeron e impulsaron.

Por otra parte resulta importante destacar qué grupos apoyan calurosamente este reemplazo. Sectores de grandes empresarios (Techint, Soldatti, Arcor, etc.), la Iglesia y los medios masivos de comunicación como Clarín y La Nación se dan la mano acompañando el proyecto.

Este proceso viene precedido por la Sanción de una Ley de Financiamiento Educativo que fue festejada por la conducción de la Ctera. Dicha Ley propone leves aumentos anuales del gasto en educación para llegar en el 2010 al 6% del PBI, es decir, no hace más que reafirmar lo que planteó en su momento la Ley Federal y que nunca se cumplió. En cualquier caso el aumento en la inversión educativa estará muy lejos de los miles de millones de dólares que el gobierno destina al pago de la deuda externa y muy lejos también de las reales necesidades del sistema educativo. En definitiva, es más importante comprar dólares para pagar a la banca internacional que invertirlos en nuestras escuelas.

En el mismo sentido, este gobierno que busca seducir con un discurso acercado a los sectores populares promueve “**el canje de deuda por educación**”; un camino hacia la colonización pedagógica, pues implica reconocer la legitimidad de la deuda, y además es parte del proceso de

conversión de la educación en mercancía, habilitando a la intervención de los organismos internacionales como gestores de proyectos al interior del sistema.

La mercantilización de la educación es un proceso que conocemos bien los docentes, siendo un claro ejemplo de esto, lo vivido por los Institutos Superiores Terciarios. Este camino que se abrió en nuestra provincia en la década del 90 se refleja, por un lado, en la cuadruplicación de las ofertas privadas de formación, tanto como en los controles y exigencias excesivas que regularon la enseñanza terciaria oficial no universitaria. Mientras que a los Institutos Terciarios públicos se les exige para seguir existiendo una acreditación encuadrada en parámetros de difícil resolución (acciones relevantes de investigación, capacitación y formación) este mismo Ministerio facilita la creación de nuevas instituciones privadas y la apertura de carreras con un casi inexistente control.

El proyecto oficial, pretendidamente crítico a las políticas educativas neoliberales, no parte de un diagnóstico claro de la situación que la Ley Federal nos dejó y mantiene algunas continuidades muy claras con el modelo impuesto en los '90. Así, insiste con la propuesta del "salario por mérito" para los docentes, mantiene el concepto del Estado nacional como un "Estado evaluador"; reafirma todos los privilegios de los "mercaderes de la educación" de la escuela privada y reivindica peligrosamente las concesiones a la Iglesia católica sosteniendo la principalidad de la familia como "agente natural de la educación" (Ver página 17), lo cual, en buen criollo, significa postular el lugar secundario del Estado, en lugar de ubicarlo como responsable indelegable de esta función.

Paulo Freire en uno de sus escritos nos señala la importancia de aprender a leer, al mismo tiempo, el texto y el contexto. Atender al texto de la propuesta en debate y revisar -en el mismo gesto- lo que la realidad, fuera de la letra escrita, nos muestra.

De esa tensión entre la lectura del texto y del contexto debe nacer nuestra propuesta, en el camino de una educación emancipadora.

Una ley de educación es la oportunidad de diseñar un modelo de política educativa. Un modelo al que los trabajadores y los sectores populares podamos contribuir desde la participación real; apostando a construir nuevas subjetividades que diseñen ese país más justo que tanto predicán hoy -y tan poco efectivizan- nuestros gobernantes.

Por todo esto, desde Amsafe Rosario:

Impugnamos esta "reforma" que nos quieren imponer y el entrelazamiento y la concertación entre la política ministerial y la de la Ctera. Los medios de comunicación ya muestran que el consenso que el Ministerio considera valioso ya lo tiene: el de las burocracias, la Iglesia y los grandes empresarios (Soldatti, Arcor, etc). Negando la historia escriben un "material de debate" atemporal, que casi no habla del sistema educativo actual y no nombra a la Ley Federal. En nuestra provincia la Ministra Cantero, aplicadora obediente y defensora acérrima de la Ley Federal, pretende ahora ubicarse como "renovadora" de la ley.

Por algunos "olvidos" es necesario recordar quiénes son los padres de la Ley Federal, que ha quedado huérfana injustamente. Filmus /Tedesco junto a una serie de "intelectuales de renombre" deben hacerse cargo del Frankenstein educativo que crearon.

Algunos puntos claves para iniciar los debates

▪ **¿Qué es una ley de educación?**

Una Ley de educación es una norma que rige el sistema educativo y establece sus principios rectores, estructura y funcionamiento. La actual ley de Educación es la 24195, conocida como "Ley Federal", complementada por la ley de Educación Superior, la Ley de Transferencia y ahora por la Ley de Financiamiento y la de Educación Técnica.

Una política educativa puede profundizar o sostener procesos de desigualdad educativa o, cuando operan contratendencias de signo democrático y popular, irá en dirección contraria (es decir, hacia la igualdad y la emancipación social). Las políticas educativas tienen como un instrumento fundamental la normativa. Y si bien ésta no agota en absoluto el debate configura un catalizador muy claro de la direccionalidad que encarna dicha política.

▪ **De donde venimos. Una mirada hacia el sistema tradicional y el que impuso la Ley Federal**

“La historia sirve ... (...) Sirve para que uno se haga preguntas. Es desagradable, perturbador, hacerse preguntas. Pero es bueno tratar de saber, cuando nos arrastra la tormenta, de qué lado sopla el viento, sea para dejarse llevar, sea para darle la cara...”

Vázquez-Rial, H “Las leyes del pasado” Barcelona. 2000.

| El sistema educativo tradicional (gestado a partir de 1884 con la ley 1420) era: | El sistema educativo neoliberal (Inscripto con mayor fuerza desde la sanción de la Ley Federal) |
|---|--|
| Con cierta tendencia homogeneizante y renuente al pluralismo. | Produce una heterogeneización dispersante en lugar de un pluralismo integrador |
| Burocratizado y verticalizado con el modelo de Estado liberal. | Burocratizado y verticalizado con el modelo empresarial |
| Centralizado financiera, administrativamente, ideológica y políticamente. Altamente ensamblado (combinando aportes inmigratorios, nacionales, del interior, exteriores, de diversas culturas y nacionalidades) | Descentralizado financiera y administrativamente y centralizado ideológica y políticamente. Movimientos centrípetos que tienden al estallido del sistema, la dispersión de los procesos educativos en cada nivel, grado modalidad, región, establecimiento, aula. |
| Con responsabilidad financiera del Estado Nacional | El Estado Nacional se desresponsabiliza financieramente |
| Desigual, productor de diferencias sociales pero de dualidad radical | Desigual, productor de fuerte dualidad social y de fragmentación y desigualdad (social, regional, entre grupos étnicos, migrantes, barriales, etc) |
| Asentado en el imaginario de la movilidad social | No es considerado más como vehículo de movilidad social, sino que refuerza la fijación en los estratos socioculturales preexistentes a la escuela |

Durante el gobierno menemista, en sintonía con las transformaciones impulsadas por los Organismos Internacionales se plasmó la transformación del modelo existente. Respondió a los modelos de implementación llamados “de arriba a abajo”, impuesto sin consulta ni consenso. Tanto su implementación como su letra, escrita por muchos intelectuales reconocidos en educación, fueron parte de un mismo proceso indiferenciable, ya que ambos pretendieron direccionar, al modo de un corset, el sistema educativo de esos años, más allá de las resistencias docentes.

A más de diez años de su puesta en marcha, todos podemos observar el caos que generó en nuestro sistema educativo. Destacamos entre los principales cuestionamientos las siguientes:

- ✓ Se fortaleció a los sectores privatistas. Se impulsaron políticas de mercantilización de la educación, por ejemplo, a través del apoyo a la escuela privada, el festival de postítulos y los acuerdos articulados entre instituciones privadas y públicas.
- ✓ Avanzó el discurso y la lógica económica desplazando lo pedagógico. Así, se comenzaron a utilizar conceptos importados de la gestión empresarial. La escuela debía gestionarse al modo de una empresa donde padres y alumnos se comportaran como clientes.
- ✓ Se produjo la desarticulación del sistema educativo, particularmente por la implementación del tercer ciclo, creando 24 sistemas educativos en el país, uno por provincia, profundizando la desigualdad y la fragmentación.

- √ Se implementó una propuesta pedagógica construida por “expertos” dejando su aplicación en manos de los docentes. Maestros y profesores fuimos meros ejecutores de las orientaciones definidas por tecnócratas de jugosos ingresos.
- √ Se tendió a concebir a las escuelas como espacios de contención social a través de la aplicación de políticas focalizadas que significaron un camino de desigualdad marcada. En todo el país se consolidaron las “escuelas para pobres”.
- √ El Poder Ejecutivo Nacional se desresponsabilizó del sostenimiento de la educación pero se reservó la toma de decisiones, la evaluación y el control. Se configuró así un Estado evaluador que controla pero no asegura la provisión del servicio educativo.
- √ Se impuso una ideología educativa centrada en el concepto de “calidad” como conocimientos definidos por expertos, aplicados por docentes y evaluados por el sistema.

Sobre la “nueva” propuesta del gobierno.

La letra y la implementación de una ley constituyen un par complementario. El texto de la Ley Federal, seductoramente escrito por estos intelectuales, actuó unido necesariamente a los procesos de implementación que convirtieron a los sistemas provinciales en lo que son hoy. En su letra ya estaba la matriz del infierno, la semilla de la fragmentación y del neoliberalismo. **Debemos analizar las palabras de este nuevo proyecto leyendo entre líneas los procesos que pueden venir de su mano. Texto e implementación son un mismo y único proceso.**

El documento oficial se presenta en dos capítulos. El primero, general, y el segundo, con diez ejes que refieren a líneas de acción.

Al comienzo critica las políticas educativas neoliberales. Pero varias partes del documento y la continuidad de los autores mismos del texto nos llevan a poner esto en cuestión esto.

Los invitamos a rastrear en el texto marcas y huellas que se destaquen por sus orígenes neoliberales entre la hojarasca de palabras y contradicciones que el texto presenta, intentando pensar la relación de este texto con el contexto cotidiano que vivimos en las escuelas y en la sociedad.

Veamos algunos ejes centrales:

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Acerca del Rol del Estado ² |
|--|

Desde el texto el Estado sigue reservándose fuertes palancas de poder pero descentraliza, como en los noventa, la responsabilidad por la prestación de la educación.

Aunque en algunos lugares plantea la definición de un Estado garante de derechos, en otros momentos el texto remite a la "**participación de la familia, la comunidad, etc...**" lo que en los '90 constituyó la coartada por la cual el Estado, a la par que se reservaba poderosos dispositivos de regulación y control, se libraba de las responsabilidades atinentes a garantizar la educación como derecho de ciudadanía. En este sentido peligrosamente, recupera propuestas de carácter particularista orientadas al mercado (como la idea de una educación que permita que las familias

² Las dos grandes posiciones del Estado se mueven entre la principalidad y la subsidiariedad.

Rol principalista del Estado: El Estado es concebido como un garante del derecho a la educación, obligado a garantizar un mínimo de escolaridad obligatoria a través de servicios educativos que aseguren la igualdad educativa para todos, sin discriminaciones de ninguna naturaleza y con libertad de opinión y de expresión ;garantizar a todos los ciudadanos la formación profesional para el mundo del trabajo y ampliar progresivamente el acceso y permanencia en los niveles superiores . Para quienes sustentan esta posición prevalecen los criterios de derecho social, equidad y pluralismo ideológico.

Rol subsidiario del Estado:

Es una corriente de mucha influencia que tiende a colocar a la escuela pública en un segundo plano , como escuela para sectores medios bajos y populares que no acceden a comprar su educación en el mercado privado y contra la cual se opone la doctrina se las principalidad del estado. Esta corriente subsidiarista constituyó la corriente hegemónica en nuestro país y orientó el funcionamiento del sistema educativo.

“elijan para sus hijos una institución educativa que responda a sus convicciones filosóficas, éticas y religiosas”)

Es de destacar que se traduce en el texto el retorno a las concesiones reclamadas por la Iglesia Católica, al sostener a la familia como **agente natural de la educación**. La afirmación de la principalidad de la familia tuvo en la Iglesia Católica un propósito central: darle a los padres la potestad de elegir para sus hijos... las escuelas católicas.

Dice el documento oficial:

"es preciso reafirmar que las acciones educativas son responsabilidad primaria de la familia, como agente natural y primario de la educación" (p. 17)

Peligrosamente sostiene el principio de educación religiosa en las escuelas públicas:

"es necesario que la formación básica y universal brinde las oportunidades educativas que fortalezcan todas las dimensiones de la personalidad: cultural, social, estética, ética y religiosa." (p. 31)

• Acerca de su concepción de educación. Para qué educar

El Documento Ministerial define la educación a través de una significativa multiplicidad de sentidos. ¿Pero, de qué educación estamos hablando? Las definiciones propuestas están muy lejos de poder compatibilizarse en una lógica coherente: educación como clave para la justicia social, para el desarrollo, para conseguir empleo, para la identidad propia y nacional, para una ciudadanía conformista, para la libre elección según las preferencias, educación para aprender a aprender...

Un aspecto muy llamativo que surge de la lectura es el jerarquizado lugar en que se pone a la educación, ya que considera que:

"En este contexto, la educación no puede ser considerada como una política "sectorial" sino como la variable clave de la estrategia de desarrollo nacional." (p. 9)

Más aún: es aquí donde se libra la batalla por el futuro. No se trata, por tanto, de la política económica sino que es la política educativa la principal protagonista por la batalla.

"Sabemos que es en el campo de la educación donde se prefigura el futuro de los países y el bienestar de las futuras generaciones. Sólo una educación de excelente calidad para toda la población permitirá alcanzar los objetivos de justicia social, crecimiento económico y ciudadanía democrática, que guían una estrategia de desarrollo sustentable. (p. 9)

Esta caracterización como "la" variable clave de la estrategia de desarrollo, la que resolverá la justicia social es definida por el pedagogo Michel Apple como un movimiento discursivo que implica la "exportación de la crisis de la economía a la educación". En otras palabras: no es el orden capitalista con sus inherentes injusticias el que genera sociedades duales y excluidas. El diagnóstico es mucho más sencillo: una educación de calidad deficiente es la causa de los males de la injusticia. Por ello bastará con una educación de calidad para superar las lacras de la injusticia.

El documento enlaza luego a la educación con la productividad señalando que:

"En el contexto de una sociedad donde el conocimiento ocupa un lugar central y, además, se renueva velozmente, una persona analfabeta o que no haya logrado el acceso al dominio de los códigos de la cultura de este tiempo, está prácticamente condenada a la exclusión y la marginalidad." (p. 26)

De este modo, se culpabiliza a las víctimas, a los desocupados, a los "excluidos", de sus propios males debido a sus malas elecciones, siendo esta otra expresión clara del pensamiento neoliberal.

Podría avanzarse más aún en el análisis. Hay que señalar que esta multiplicidad expresada encubre una insostenible variedad de fines incompatibles.

El texto enuncia una serie de sentidos de la política educativa que expresan la tensión inherente al Estado capitalista (y a sus políticas): asegurar la legitimidad del orden y contribuir decisivamente a la acumulación de capital (o, dicho en otros términos, a la realización de la ganancia). Con la misma elegancia que en sus escritos de los noventa, los autores pretenden amoldar la política educativa al modelo de desarrollo del capitalismo actual (y no podría ser de otro modo, pues la educación y la política educativa sólo pueden configurarse en relación de autonomía muy relativa - y más bien subordinándose- a los mandatos más generales del orden).

• **Los dilemas de la calidad, otra marca clave del neoliberalismo en el texto**

La calidad educativa es reivindicada como el fundamento de las políticas educativas.

Las acciones de gobierno se piensan en función de la calidad educativa.

El trabajo docente es evaluado a partir del logro de la calidad educativa.

Todas las instancias de participación toman como objetivo el logro de la calidad educativa.

Pero ¿de qué habla el gobierno cuando habla de calidad educativa? La palabra calidad se convirtió en un campo de batalla, y a la vez en el estandarte predilecto de los neoliberales por inducir un sentido mercantil a la educación, tal y como se refleja claramente en varios documentos del Banco Mundial. Este concepto, históricamente ligado a las luchas contra la desigualdad en educación es retrabajado desde la retórica neoliberal tornándose un concepto medible, resultadista, gerencial. Desde el sentido común se nos aparece como sumamente deseable. Pero se trata de comprender qué es lo que ellos nos dicen cuando hablan de calidad.

La calidad, aparece aquí fuertemente atravesada por antagonismos y disputas, teñido de ambigüedad. Remite a la legitimidad del conocimiento experto, el único validado. Este conocimiento de los “tecnócratas” de turno constituirá la vara desde la que se medirá la calidad educativa.

La calidad, para Filmus y Tedesco remite también a las tecnologías de la información, las que se ponen en un lugar central del proceso educativo, endiosando el uso de internet. Todo esto mientras en nuestra provincia el gobierno gasta millones para anunciar, sin vergüenza, que en 110 escuelas rurales recién ahora llega la luz eléctrica (valga aclarar que en realidad las promocionadas obras aún no se han iniciado).

• **Acerca del lugar del docente**

El docente, en esta búsqueda de la calidad educativa, se convertirá en parte de un dispositivo de imposición cultural. Legitimando así un tipo de conocimiento sobre otro, el oficial sobre el que portan quienes comparten la institución escolar.

Este saber experto impuesto implica tanto aquello que los alumnos deben aprender como lo que los docentes deben enseñar, reproduciendo una cadena de sometimientos y enajenaciones sobre el sentido de la propia educación.

El disciplinamiento y la imposición cultural muestran un juego cuyos ganadores y perdedores se expresan inequívocamente en las estadísticas oficiales: el fracaso escolar y la repitencia suelen ser, con mucho, patrimonio casi exclusivo de los hijos de las clases más bajas.

En este esquema de conocimientos definidos por expertos, aplicados por docentes y absorbidos por alumnos, para luego ser medidos por el sistema cabe preguntarse cuáles son los fines educativos realmente existente. Con estos conocimientos impuestos desde arriba y deglutidos por alumnos y docentes se hace difícil pensar en que la escuela pueda ayudar a construir sujetos autónomos y críticos.

Una vez más el docente es despreciado como sujeto y visto como un mero transmisor de los conocimientos definidos por otros.

• Acerca del salario

En uno de sus puntos más peligrosos el proyecto en debate abre la puerta al llamado “salario por mérito” en tanto señala:

“Será necesario diseñar una carrera que permita ascender ejerciendo funciones de monitoreo o tutorías de los nuevos docentes, funciones especiales dentro de las escuelas o, simplemente, ejercer las mismas tareas desde una categoría más alta en términos del escalafón y reconocimiento material” (página 13, punto 6.2)

Esto marca la ruptura del principio de “a igual trabajo igual salario” colaborando a la fragmentación del sistema, no sólo ya entre escuelas públicas y privadas sino entre docentes de una misma escuela. Abrir la competencia entre compañeros significa una fuerte invitación a la diferenciación, obturando la lucha conjunta, la palabra solidaria y el encuentro para diseñar estrategias colectivas.

• Otros puntos claves:

El proyecto señala la necesidad de estirar la obligatoriedad de la educación a toda la escuela secundaria y establecer la universalidad de la educación inicial. En este segundo caso, no quedan claros sus alcances más allá de la insistencia en la obligatoriedad de Sala de 5 años. Ambas son propuestas que deberán ser puestas en contexto. Todos sabemos la falacia que significa en la actualidad la obligatoriedad del nivel inicial y del 8º y el 9º año. Para que la obligatoriedad sea real las escuelas deben cambiar: volver a ser lugares de educación y no de contención social. Valorándose cabalmente todo el nivel inicial, incluyendo el maternal que es vital para la familia trabajadora. Construyendo escuelas secundarias en todos los barrios que valoren las necesidades, las inquietudes y la cultura de los jóvenes. Cualquier propuesta de ampliación de la educación será bienvenida siempre que se garanticen las condiciones reales de implementación.

Para seguir pensando

A los docentes :

Frente a la retórica ministerial, entendemos que las líneas que sostendría una política educativa sustantivamente democratizadora presuponen, para nosotros, cinco dimensiones fundamentales:

- a) La democratización del acceso: esto es, que **tod@s l@s** argentinos vean asegurados sus derechos a través de dispositivos concretos y viables de incorporación a las instituciones educativas.
- b) La democratización del conocimiento: lo cual implica poner en debate cuáles son los conocimientos válidos y legítimos, como y quién los produce, como se distribuyen y quién se los apropia, quién y cómo son certificados; qué papel juega el colectivo docente, los movimientos populares, los estudiantes en la confección del currículum.

- c) La democratización del poder y del gobierno, lo que exige revisar los modos de participación y decisión.
- d) La democratización de la cultura escolar
- e) La reapropiación del docente como trabajador, del control y el poder sobre los fines y los medios de su práctica.

Entendemos que estas dimensiones generales deben ser materia de deliberación pública.

Sugerimos, por tanto, pensar un diagnóstico participativo en el que desde las escuelas se piense en estos ejes:

1. Cuáles son los fines de la educación, sus principios, objetivos y prioridades. Cuáles los del sistema educativo; cuáles los de la institución; cuáles los de la práctica docente.
2. Cuáles son los mecanismos de toma de decisiones, cómo se estructura el gobierno de la educación al nivel del sistema, de la institución y del aula
3. Cómo se construye el currículum
4. Como se piensa la estructura académica del sistema
5. Cuál es el lugar del docente (en la definición de medios y fines de su práctica, en la relación pedagógica)
6. Cuál es el lugar del estudiante (como sujeto y centro de la preocupación pedagógica)
7. Como se concibe la relación pedagógica, en función de las respuestas previas y cómo se refleja en la construcción del currículum
8. Cuál es la relación entre educación y producción
9. Cuáles son los mecanismos de financiamiento para asegurar el derecho a la educación
10. Cuál es el lugar asignado a la educación privada (si es que hay alguno)

Proponemos que estos ejes se analicen en tres niveles correlativos:

- a) ¿Cómo es actualmente?
- b) ¿Cómo queremos que sea?
- c) ¿Cuál es el camino de construcción para llegar desde donde estamos hasta donde queremos llegar?

Desde Amsafe Rosario nos expedimos por:

- a) **La principalidad del Estado**, garantizando el derecho a la educación como derecho social y humano básico.
- b) La obligatoriedad. El Estado Nacional asegurará la concurrencia efectiva (esto es ingreso, permanencia y egreso) de todos los niños, adolescentes y adultos a los establecimientos educativos a los fines de contribuir a la formación para una ciudadanía plena económica, social, cultural y política. Impulsamos la obligatoriedad del nivel inicial (salas de cuatro y cinco años), el nivel primario y el nivel secundario completo.
- c) La gratuidad. El Estado Nacional asegurará la gratuidad de la enseñanza, extendiendo sus alcances por todos los medios necesarios: útiles, libros y subsidios familiares, becas según necesidades de los educandos.
- d) La igualdad. El Estado Nacional garantizará efectivamente el derecho a aprender sin distinciones de clase, de sexo, de raza, de residencia, de nacionalidad, de creencias, de opiniones ni de ningún otro tipo.
- e) La unidad del sistema a través de una estructura única en todo el territorios nacional.

- f) El carácter científico. La educación debe apoyarse en el estudio y la investigación científica de todos los hechos de la naturaleza y la sociedad y lograr su constante perfeccionamiento, incorporando críticamente los modernos logros de la ciencia, la técnica y las culturas que aportan visiones del mundo, saberes y métodos que permitan comprender al mundo para transformarlo. Apostamos a la construcción democrática de las currículas.
- g) La laicidad. La educación pública será laica, libre de todo dogmatismo, con estricto respeto por los distintos grupos de creyentes y no creyentes. La educación en las escuelas, la religión en las iglesias.
- h) El carácter humanista. La educación se abrirá a la experiencia histórica de la humanidad, contribuyendo a la formación de un ser humano emancipado socialmente, autónomo, capaz de contribuir a un proyecto colectivo de igualdad social y democracia sustantiva.
- i) La interculturalidad. Se desarrollarán modos de incorporar en pie de igualdad las culturas que coexisten en el territorio argentino, valorando sus cosmovisiones, aportes filosóficos, saberes, prácticas y propuestas como parte del currículum, de la dinámica institucional y de las prácticas pedagógicas.
- j) No a la mercantilización de la educación.
- k) Consejos de Educación regionales y provinciales elegidos democráticamente por los docentes. Por participación con capacidad de decisión en todos los niveles del sistema de los sujetos en torno a los cuales se desarrolla la actividad educativa.
- l) Formación permanente y gratuita en servicio, a cargo del Estado.
- m) Condiciones de trabajo y escuelas que permitan enseñar y aprender dignamente. Por estabilidad en los cargos y salarios acordes a la canasta familiar.
- n) Fortalecimiento de la educación de adultos. No al intento de vaciamiento de las escuelas a través de políticas alternativas de alfabetización.

**Por una educación al servicio de
la emancipación nacional y social.**

